

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11381 *Resolución de 8 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 2020022319, de 14 de agosto de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial y clase de Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 2020023473, de 8 de septiembre de 2020, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán en la forma prevista en las propias bases.

Sant Vicenç de Castellet, 8 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, Adriana Delgado i Herreros.